INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC – PLURIANUAL" ID N° 435.894.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC – PLURIANUAL" ID N° 435.894.**

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 149/2023 de 02 de octubre de 2023 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSION AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC 2023) DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC – PLURIANUAL" ID N° 435.894, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G., según el siguiente detalle:

- ✓ **Dr. Gustavo Campos,** Representante de la Dirección Médica del INCAN.
- ✓ **Dr. Nelson Mitsui,** Representante del Programa Nacional de Control del Cáncer del INCAN.
- ✓ **C.P. Josué Domínguez,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 664/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, se solicita a la DNCP la inclusión del PAC N° 435.894.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. N° 149/2023 de fecha 02/10/2023.

Por Nota UOC N° 666/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	41116004-075	Test DNA para HPV	UNIDAD	113.333
2	41116004-075	Test DNA para HPV	UNIDAD	220.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional Nº 435.894, cuenta con un importe total de Gs. 57.000.000.000 (guaraníes cincuenta y siete mil millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El presente llamado es de carácter Plurianual, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5.197/2023 por un importe de Gs. 1.485.400.000.- (guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 y 2025.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. Nº 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada de las empresas: GT SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I. y BIOANALISIS S.R.L.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
GT SCIENTIFIC S.A. Moneda de la Oferta: Guaraníes. Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Aseguradora YACYRETÁ Monto total Asegurado: Gs. 765.000.000 Vigencia de la Póliza: de 15/11/2023 a 11/06/2024, 209 días. FOLIADO DEL 001 AL 075.-	13.033.300.000

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
INDEX S.A.C.I. Moneda de la oferta: Guaraníes. Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto total Asegurado: Gs. 1.300.000.000.- Vigencia de la Póliza: de 14/11/2023 a 22/04/2024, 160 días. FOLIADO DEL 001 AL 100.-	24.000.000.000

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
BIOANALISIS S.R.L. Moneda de la oferta: Guaraníes. Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: ROYAL SEGURO S.A. Monto total Asegurado: Gs. 1.100.000.000.- Vigencia de la Póliza: de 14/11/2023 a 12/04/2024, 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 099.-	21.950.000.000

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Serán considerados sustancial:

a. El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
c. Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXIGENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES	CONSTANCIA SIPE N°
GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1773562
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1774143
BIOANALISIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1773969

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http://www.documentos.gov.py procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.				
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	4856200	**NO REGISTRAN DATOS**
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1.245.713	4856203	**NO REGISTRAN DATOS**
3	MARIA CONCEPCION JARA MOLAS	998.452	4856204	**NO REGISTRAN DATOS**
EMPRESA: INDEX S.A.C.I.				
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202.099	4975458	**NO REGISTRAN DATOS**
2	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780	4975461	**NO REGISTRAN DATOS**
3	VIVIANA CABALLERO MUSSO	1.936.738	4975465	**NO REGISTRAN DATOS**
EMPRESA: BIOANALISIS S.R.L.				
1	LUIS ANTONIO YUNIS YUHURAN	989.715	4856186	**NO REGISTRAN DATOS**
2	MIRTHA ELIZABEHT DENIS DE YUNIS	1.249.400	4856193	**NO REGISTRAN DATOS**
3	CARLOS DANIEL GARCIA TORRES	931.889	4856194	**NO REGISTRAN DATOS**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
2) En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
1	TEST DNA PARA HPV	113.333	130.333	-15 %	GT SCIENTIFIC S.A.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
2	TEST DNA PARA HPV	220.000	240.000	-14,33	INDEX S.A.C.I.
			219.500	0,23	BIOANALISIS S.R.L.

El Comité Evaluador, no considera necesario el desglose de precio debido a que el porcentaje de variación se encuentra dentro del rango establecido en la disposición vigente.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: No ha sido necesario la aplicación del margen de preferencia nacional considerando que todos los oferentes cotizan productos importados.

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

El Comité de Evaluación no tuvo la necesidad de solicitar documentos de aclaración, considerando que las dos mejores ofertas del proceso han presentado todos sus documentos de carácter sustancial y formal requeridos para la Evaluación de las mismas.

Por lo que el Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de las documentaciones únicamente de las dos mejores ofertas respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOANALISIS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) **NO APLICA**	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales	N/A	N/A
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	**GT SCIENTIFIC S.A.**	**BIOANALISIS S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020-2021-2022) para contribuyentes de IRACIS/IRE.	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
Formulario 106 de los años 2020 2021 y 2022, para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**GT SCIENTIFIC S.A.**	**BIOANALISIS S.R.L.**
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	**GT SCIENTIFIC S.A.**	**BIOANALISIS S.R.L.**
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias Notas, Constancias, Certificados y/o Actas de Recepción de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	CUMPLE	CUMPLE
Para reactivos nacionales: Copia del Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de copia autenticada de habilitación vigente como Importador o distribuidor de Productos de Diagnostico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS o copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para Importar Reactivos para Diagnostico de Uso In Vitro expedido por la DINAVISA. Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la Autorización del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar los insertos de reactivos en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 6 Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de correo electrónico al cual serán remitidas las Órdenes de Compra/Servicio.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 5 Nomina de Socios/Representantes Legales.	CUMPLE	CUMPLE

Josué Domínguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

La oferta presentada por la empresa INDEX S.A.C.I. no ha sido evaluada en cuanto a documentaciones de carácter formal, con la cual se pueda determinar la experiencia, capacidad financiera y técnica, debido a que las dos mejores ofertas han cumplido con todos los requerimientos del presente apartado.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

7.1. EXPERIENCIA:

El comité de Evaluación procede la elaboración del ANALISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de bienes similares (REACTIVOS) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2020, 2021 y 2022).

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	25% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.	OBSERVACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.	13.033.300.000	3.258.325.000	12.747.749.937	CUMPLE
BIOANALISIS S.R.L.	21.950.000.000	5.487.500.000	58.824.926.100	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de las empresas conforme se indica en el cuadro.

7.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes corresponden a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 Y 2022)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 Y 2022)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020,2021 Y 2022)

BIOANALISIS S.R.L.									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	65.505.532.735	2,58	144.629.125.658	1,67	119.379.052.003	2,67	2,31	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	25.368.691.656		86.522.597.732		44.662.366.655			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	25.368.691.656	0,34	86.522.597.732	0,56	44.662.366.655	0,34	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	74.602.680.924		155.406.735.659		132.040.438.070			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	8.398.970.464	0,28	19.650.148.659	0,42	18.493.933.488	0,28	0,32	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		47.000.000.000		67.000.000.000			

Dr. Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

GT SCIENTIFIC S.A.									
Índices Financieros		**AÑO 2020**		**AÑO 2021**		**AÑO 2022**		**Promedio**	**Calificación**
		Monto en Gs.	**Índice**	**Monto en Gs.**	**Índice**	**Monto en Gs.**	**Índice**		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	98.201.587.047	1,84	117.306.281.807	2,68	156.969.153.874	1,77	**2,10**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	53.280.536.158		43.769.530.733		88.614.847.343			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	53.280.536.158	0,41	43.769.530.733	0,27	88.614.847.343	0,37	**0,35**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	130.851.310.984		164.036.399.991		238.694.013.386			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	22.036.757.318	0,45	46.896.094.432	0,71	41.812.236.785	0,42	**0,53**	**CUMPLE**
	CAPITAL	49.350.602.178		66.085.521.627		98.636.811.337			

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOANALISIS S.R.L.
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias Notas, Constancias, Certificados y/o Actas de Recepción de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	CUMPLE	CUMPLE
Para reactivos nacionales: Copia del Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de copia autenticada de habilitación vigente como Importador o distribuidor de Productos de Diagnostico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS o copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para Importar Reactivos para Diagnostico de Uso In Vitro expedido por la DINAVISA. Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la Autorización del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar los insertos de reactivos en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 6 Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de correo electrónico al cual serán remitidas las Órdenes de Compra/Servicio.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 5 Nomina de Socios/Representantes Legales.	CUMPLE	CUMPLE

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección **de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTRSO REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme a los siguientes cuadros:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	EETT	GT SCIENTIFIC S.A.
1	TEST DNA PARA HPV	Test DNA para HPV,Kit para el Screening de HPV por metodología de captura híbrida que permite la detección de los HPV- 16 y 18 y de un pool de genotipos de alto riesgo (31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58 ,59 y 68) y valor predictivo negativo de 99% para el screening de HPV de alto riesgo. Con equipos en comodato con las siguientes características: un equipo procesador robotico de microplacas con capacidad de procesamiento automatico de 4 placas a partir del tubo primario y un lector de luminiscencia para el análisis de los resultados de captura híbrida. El equipo debe estar conectado al sistema de Gestión del Laboratorio INCAN a través de una interfaz que permita la conexión y transferencia de la información de los resultados al sistema de gestión del laboratorio, proveída por el proveedor según las especificaciones técnicas detalladas en el punto 1 del numeral 5 del Plan de Entrega, así como los insumos y consumibles necesarios para el funcionamiento del sistema de gestión/equipo detallados en el punto 2 del numeral 5 del Plan de Entrega ,. Además de 1 (UNA) computadora de escritorio con ups y 1 (UNA) impresora láser para las estaciones de trabajo necesarias para el óptimo funcionamiento del sistema de gestión del Laboratorio del INCAN (En el área de Toma de Muestra, Laboratorio, y el Centro de Impresiones). Además de puntos de red 100/1000 conectados al Datacenter del laboratorio del INCAN si fuese necesario. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato y en caso de falla técnica dejar un equipo similar o superior durante el periodo de reparación del mismo. El kit y el sistema de procesamiento debe estar aprobado por F.D.A. (US Food and Drug Administration con certificación clínica aprobada) y/o CE con certificación de experiencia clínica comprobada. Debe incluir reactivos e insumos en cantidad necesaria para la toma de muestras (vial con medio recomendado por el fabricante, cepillo cervical, guante de látex tamaño 7.5 y especulo), para las determinaciones solicitadas en el presente proceso. El procesmiento de las muestras tomadas serán realizadas en el local de la empresa adjudicada.	CUMPLE

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	EETT	BIOANALISIS S.R.L.
2	TEST DNA PARA HPV	TEST DNA Test DNA para HPV.Kit para el Screening de HPV por PCR en tiempo real Kit conforme HPV totalmente automatizado que permite la detección individual de los HPV- al equipo 16 y 18 y de un pool de 12 genotipos de alto riesgo (31, 33, 35,39, 45, 51, 52, entregado 56,58,59, 66 y 68) se detecta con el mimo marcador fluorescente , mientras en comodato que las señales del HPV-16 y 18 y de beta-globina se detectan con marcadores fluorescentes específicos. Con equipo en comodato con las siguientes características: uno para la extracción automatizada de ácidos nucleicos directamente del tubo primario para comenzar la PCR y otro equipo para el proceso de amplificación de ADN viral por PCR en tiempo real y detección de los productos amplificados. Con control interno de B- Globina humana. El equipo debe estar conectado al sistema de Gestión del Laboratorio INCAN a través de una interfaz que permita la conexión y transferencia de la información del equipo automatizado al sistema de gestión del laboratorio, provefda por el proveedor según las especificaciones técnicas detalladas en el punto 1 del numeral 5 del Plan de Entrega, así como los insumo»; y consumibles necesarios para el funcionamiento del sistema de gestión/equipo automatizado detallados en el punto 2 del numeral 5 del Plan de Entrega.. Además del (UNA) computadora de escritorio con ups y 1 (UNA) impresora láser para las estaciones de trabajo necesarias para el óptimo funcionamiento del sistema de gestión del Laboratorio del INCAN (En el área de Toma de Muestra, Laboratorio, y el Centro de Impresiones). Además de puntos de red 100/1000 conectados al Datacenter del laboratorio del INCAN si fuese necesario. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato y en caso de falla técnica dejar un equipo similar o superior durante el periodo de reparación del mismo. El kit y el sistema de procesamiento debe estar aprobado porF.D.A. (US Food and Drug Administration con certificación clínica aprobada) y/o CE con certificación de experiencia clínica comprobada. Debe tener un sistema de amplificación selectiva para evitar contaminaciones que permita la degradación del ADN de doble hebra que contenga dUTP. Debe incluir reactivos e insumos en cantidad necesaria para la toma de muestras (vial con medio recomendado por el fabricante, cepillo cervical, guante de nitrilo tamaño 7.5 y especulo), para la extracción de material genético y el proceso de amplificación/detección para las determinaciones solicitadas en el presente proceso. El procesmiento de las muestras tomadas serán realizadas en el local de la empresa adjudicada.	CUMPLE

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda:

a) **Adjudicar** a las empresas **GT SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6 por el ítem 1 y BIOANALISIS S.R.L. RUC N° 80024150-9 por el ítem 2,** por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Empresas Adjudicadas
1	TEST DNA PARA HPV	DETERMINACIÓN	UNIDAD	QIAGEN	ALEMANIA	100.000	130.333	13.033.300.000	GT SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6
2	TEST DNA PARA HPV	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ROCHE	ALEMANIA	100.000	219.500	21.950.000.000	BIOANALISIS S.R.L. RUC N° 80024150-9

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.: Gs. 13.033.300.000.- (guaraníes trece mil treinta y tres millones trecientos mil) IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L.: Gs. 21.950.000.000.- (guaraníes veinte y un millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 17 de noviembre del 2023.

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

DR. GUSTAVO CAMPOS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

DR. NELSON MITSUI
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

C.P. JOSUE DOMINGUEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC – PLURIANUAL" ID N° 435.894.-

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	GT SCIENTIFIC SA			
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion
1	41116004-075	TEST DNA PARA HPV	DETERMINACIÓN	UNIDAD	100.000	113.333	Qiagen	ALEMANIA	130.333	-15,00

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	INDEX S.A.C.I.				BIOANALISIS S.R.L.			
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion
2	41116004-075	TEST DNA PARA HPV	DETERMINACIÓN	UNIDAD	100.000	220.000	ABBOTT	EEUU / ALEMANIA	240.000	-9,09	ROCHE	ALEMENIA	219.500	0,23

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

DR. GUSTAVO CAMPOS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

DR. NELSON MITSUI
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

C.P. JOSUE DOMINGUEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC – PLURIANUAL" ID N° 435.894.-

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Minima	Precio Unitario	Monto Minimo	Empresa Adjudicada
1	41116004-075	Test DNA para HPV	DETERMINACION	QIAGEN	ALEMANIA	UNIDAD	100.000	130.333	13.033.300.000	GT SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6
2	41116004-075	Test DNA para HPV	DETERMINACION	ROCHE	ALEMANIA	UNIDAD	100.000	219.500	21.950.000.000	BIOANALISIS S.R.L. RUC N° 80024150-9
					PROPUESTA				34.983.300.000	

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

DR. GUSTAVO CAMPOS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

DR. NELSON MITSUI
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

C.P. JOSUE DOMINGUEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer